

**Los recursos solicitados podrían ubicarse en torno a 2.500 a 3.500 millones de dólares, por lo que su efecto en el aumento del precio de los bienes y servicios debiese ser acotado. Sin embargo, la implementación de la medida generaría consecuencias negativas en el monto de la pensión futura.**

Ricardo Gálvez Poblete / La Serena

 @eldia\_cl

En noviembre del año pasado, el gobierno presentó su reforma previsional, iniciativa que, entre otras características, implementa un sistema mixto, basado en los principios de la seguridad social y en el que contribuyen el estado, los empleadores y los trabajadores.

De este modo, el aumento de un 6% en la cotización se dividirá en un mecanismo de reparto, en las cuentas individuales, junto con financiar disposiciones en beneficio de la formalidad laboral de las mujeres.

“En particular, ese porcentaje que busca favorecer a las féminas, lo hace porque, si uno se pensiona igual que un hombre, incluso aunque esté hasta la misma edad que él, la pensión es más baja, y eso no puede ser culpa de la mujer. Mientras que, el otro 2%, es parte de la solicitud que realizó la oposición para que esto vaya a capitalización individual”, afirmó la titular del Ministerio del Trabajo y Previsión

## EN CONTRASTE A LO QUE PASÓ CON LOS RETIROS DEL 10%

# Descartan impacto inflacionario por proyecto de autoprestamo



La inflación se convirtió en el efecto más negativo de los retiros del 10%.

CRISTIAN SILVA

Social, Jeannette Jara.

Sin embargo, una de las medidas más llamativas y a la vez, polémicas, es la de un autoprestamo desde los fondos previsionales, prestación que tendrá un monto máximo de un millón de pesos, que, de acuerdo a algunos expertos, podría tener consecuencias similares a los retiros del 10% desde las Aseguradoras de Fondos de Pensión (AFP). Es decir, un incremento en la inflación.

Consultado por esta disposición, el ingeniero comercial y rector de Santo Tomás en la Región de Coquimbo, Pablo Pinto, señaló que esta propuesta

resultará en un impacto negativo en el monto de la pensión futura.

“Aunque el monto del autoprestamo es inferior a los retiros del 10% autorizados durante la pandemia por Covid-19, podrían haber personas que no vuelvan a cotizar, por cuanto no regresen al mercado formal o se mantengan desempleadas. Situación que causaría la no devolución del monto solicitado y por ende, disminuir sus ahorros para pensiones. Incluso si devuelven los recursos, la pérdida de rentabilidad, al no tener invertidos los fondos durante el plazo del préstamo, perjudicaría negativamente su pensión futura”, agregó.

No obstante, el experto manifes-

tó que, desde el punto de vista del impacto total en la economía, los recursos solicitados podrían ubicarse en torno a 2.500 a 3.500 millones de dólares, por lo que su efecto en el aumento del precio de los bienes y servicios debiese ser acotado.

Por su parte, el ingeniero comercial y profesor disciplinar de la Facultad de Ingeniería y Negocios de la Universidad de Las Américas (UDLA), sede Viña del Mar, Ricardo Durán, sostuvo que las consecuencias de este autoprestamo no serían tan nocivas como los retiros del 10% desde las AFP.

“Esto, ya que el contexto es diferente. A pesar de que aún continúa la inflación, además del bajo crecimiento, la actividad se está normalizando. De esta forma, uno podría esperar que la población no utilice el dinero como, por ejemplo, pasó durante el apogeo del virus”, concluyó.